



5B87E83A-8E18-4978-87D7-F7D2A4E2EBC4

**CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DEL
INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN FINAL**

La Contraloría General de la República del Perú hace constar a través de este documento, la presentación virtual del Informe Transferencia de Gestión del Titular del Pliego FINAL POR PERIODO NO DEFINIDO O INTERRUMPIDO que comprende información entre el 14/10/2025 y el 24/02/2026 de la entidad: **0215 – UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS** cuyo titular es **JERI GLORIA RAMON RUFFNER**, identificado(a) con **DNI N°06245729**, en el cargo de **RECTOR**, en el marco del proceso de Transferencia de Gestión del/la **0190 – MINISTERIO DE EDUCACIÓN** cuyo titular saliente es **JORGE EDUARDO FIGUEROA GUZMAN** identificado(a) con **DNI N°07926217**, en el cargo de **EX MINISTRO**.

Jueves, 05 de Marzo de 2026

**Subgerencia de Prevención e Integridad
Contraloría General de la República**

Nota:

- La presentación ni el contenido del Informe Rendición de Cuentas de Titulares no constituye un indicador de economía, eficiencia, transparencia o legalidad del gasto o actividades realizadas por la entidad. La información reportada es sujeta de verificación posterior.

**INFORME
TRANSFERENCIA DE GESTIÓN
DEL PLIEGO**

ANEXO N° 3

DIRECTIVA N° 016-2022-CG/PREVI

**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN
MARCOS**

LIMA – LIMA – LIMA

02 - 2026



UNMSM

Firmado digitalmente por RAMON
RUFFNER DE VEGA Jeri Gloria FAU
20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05.03.2026 18:15:29 -05:00

FIRMA DEL TITULAR DE LA ENTIDAD

NOMBRES Y APELLIDOS: JERI GLORIA RAMON RUFFNER

CARGO: RECTOR

La información registrada en el presente informe tiene la condición de declaración jurada y el que suscribe se responsabiliza por su contenido y sus anexos.



Firmado digitalmente por DEL VALLE
SANCHEZ Elmo Eduardo FAU
20148092282 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05.03.2026 17:32:39 -05:00

INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL PLIEGO

I. RESUMEN EJECUTIVO

- 1.1 Naturaleza Jurídica y Base Legal.
- 1.2 Finalidad y Principios.
- 1.3 Síntesis de la gestión de la Entidad.

II. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL PLIEGO

- 2.1 Información General de Titular de Pliego.
- 2.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras (Cuando corresponda).
- 2.3 Misión, Visión, Valores y Organigrama.
- 2.4 Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar.
- 2.5 Resultados obtenidos al final de la Gestión.
- 2.6 Asuntos de prioritaria atención institucional

III. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

- 3.1 Asuntos relevantes de prioritaria atención de los Sistemas Administrativos.
- 3.2 Servicios Básicos en locales de la Unidad Ejecutora.
- 3.3 Negociación colectiva.
- 3.4 Instrumentos de gestión en proceso de elaboración o ejecución.
- 3.5 Conflictos Sociales
- 3.6 Gestión documental

IV. ANEXO A: ACTAS Y DOCUMENTO DEL EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE (*)

- 4.1 Documento de Conformación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente
- 4.2 Acta de Instalación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.
- 4.3 Acta de Instalación de la Comisión de Transferencia.

V. ANEXO B: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES (VER ANEXO N°06)

VI. ANEXOS

(*) La Entidad incluirá el Anexo A en los casos que el Titular cesa en el cargo

I. RESUMEN EJECUTIVO

1.1 Naturaleza Jurídica y Base Legal.

NATURALEZA JURÍDICA

La

Universidad Nacional Mayor de San Marcos

(

UNMSM

) es una Universidad Pública ubicada en el distrito de Lima, en la Provincia de Lima, capital del Perú. Es la primera universidad establecida en la América Continental, la primera universidad en ser fundada oficialmente por real provisión y autorizada por real cédula en las Américas, y la de mayor tiempo en funcionamiento ininterrumpido desde su establecimiento en el continente; figura en documentos y publicaciones oficiales como «Universidad del Perú, Decana de América».

En la actualidad, la Universidad de San Marcos es reconocida por su excelencia en investigación, su contribución al desarrollo científico y su compromiso con la sociedad. Alberga a miles de estudiantes en diversas facultades, desde Humanidades hasta Ciencias de la Salud e Ingenierías, consolidándose como un espacio de conocimiento, debate y progreso. Su campus principal, ubicado en Lima, es un símbolo de tradición y modernidad, donde conviven la arquitectura histórica con los avances tecnológicos.

BASE LEGAL

La Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), es una institución que tuvo inicios en los estudios generales que se brindaron en el convento del Rosario de la orden Santo Domingo - actual Basílica y Convento de Santo Domingo hacia 1548, su fundación oficial y real fue gestada por fray Tomás de San Martín y se concretó el 12 de mayo de 1551 por Real Cédula del rey Carlos V de España.

La Universidad fundada el 12 de mayo de 1551, es la institución de educación superior más antigua de América. Su creación marcó un hito en la historia del continente, pues representó el inicio de la educación universitaria formal bajo el modelo europeo en el Nuevo Mundo. Con más de 470 años de existencia, San Marcos ha sido testigo y protagonista de los principales procesos históricos, políticos, científicos y culturales del Perú. Su legado no solo se limita a la formación académica, sino que también ha influido en la construcción de la identidad nacional, siendo cuna de intelectuales, científicos, escritores y líderes que han moldeado el destino del país.

1.2 Finalidad y Principios.

FINALIDAD

La finalidad de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM) es formar profesionales líderes y ciudadanos con valores, generando y difundiendo conocimiento científico, tecnológico y humanístico para contribuir al desarrollo del país. Busca una formación integral y de alta calidad, con un fuerte compromiso social y una permanente autoevaluación.

PRINCIPIOS

Excelencia: Compromiso de hacer bien las cosas logrando cada vez mejores niveles en la práctica.

Transparencia: Ser claro, evidente, no expresarse con ambigüedad

Democracia y Participación: Convivencia social con libre participación, justicia, igualdad y equidad.

Resiliencia Institucional: Capacidad que tiene la institución y la comunidad universitaria para adaptarse a los cambios, a fin de restablecer o mantener sus actividades, encaminadas hacia un crecimiento organizacional.

1.3 Síntesis de la gestión de la Entidad

RECONOCIMIENTOS A ESTUDIANTES

- Estudiantes de San Marcos obtienen el primer puesto en la 1.ª Hackathon de Química Verde
- Estudiantes de derecho de la UNMSM ganan concurso de ensayo organizado por Ministerio Público.
- UNMSM bicampeona en el Torneo Nacional de Arbitraje

CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN

- San Marcos logra acreditación internacional y se convierte en la primera universidad pública peruana reconocida hasta el 2031.
- UNMSM: Medicina Humana obtiene acreditación internacional del COMAEM y es reconocida por el SINEACE.
- EP Ingeniería de Minas recibió Acreditación Nacional del SINEACE.
- Reconocen calidad internacional: SINEACE acredita tres programas de la Facultad de Ciencias Contables.
- San Marcos lideró ranking de universidades públicas según la SUNEDU.

INVESTIGACIONES

- Centro de Entrenamiento Tecnológico Huawei-UNMSM brinda capacitación gratuita a estudiantes de San Marcos
- Museo de Historia Natural de San Marcos celebró 107 años de contribución científica al país y al mundo.
- San Marcos implementa su primer laboratorio BIM de última generación para impulsar la formación en Ingeniería Civil y Arquitectura
- Sanmarquinos descubren una nueva especie de lagartija en la región de Arequipa.
- Biólogo sanmarquino triunfa en concurso ProInnovate con aplicativo innovador para gestión ambiental.

INTERNACIONALIZACIÓN Y MOVILIDAD ACADÉMICA

- Estudiantes de San Marcos estudiaron en prestigiosas universidades del mundo mediante el Programa de Movilidad Académica.
- San Marcos fortalece vínculos con Asia-Pacífico para impulsar la movilidad académica de su comunidad estudiantil.
- Alumnos sanmarquinos viajaron al extranjero para estudiar en prestigiosas universidades del mundo.
- Decana de América dio bienvenida a estudiantes de Intercambio Académico 2025-II
- **Sanmarquinos destacados conquistan el mundo:**
 - Nataly Rojas: astronauta sanmarquina representó al Perú, con éxito, en jornadas mundiales de agencias espaciales.
 - Astronauta matemático análogo de la UNMSM participó en congreso mundial aeroespacial en Australia.

Nicole Caballero Canchanya: Ingeniera Biomédica que estudia en Europa regresó a San Marcos a compartir su éxito

- Estudiante sanmarquino participará en el evento mundial más importante del sector aeroespacial y astronáutico.
- Egresado sanmarquino participa en investigación de vanguardia en propulsión espacial en China.
- San Marcos participó en histórica alianza entre universidades europeas y latinoamericanas por la educación y la ciencia.
- Universidades de San Marcos y de Salamanca unen esfuerzos por la calidad educativa.
- San Marcos consolida alianza internacional en China para la formación de ingenieros.
- UNMSM amplía su oferta académica con 15 nuevas carreras impulsadas por convenios internacionales estratégicos.
- Fortalecimiento de la Descentralización de San Marcos La Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), anunció oficialmente la creación de cuatro escuelas profesionales ubicadas en sus secciones descentralizadas de San Juan de Lurigancho; de Chilca, en Cañete, y en la provincia limeña de Huaral.
- Centro Preuniversitario de San Marcos se descentraliza con apertura de nuevos locales en Lima

INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL

- San Marcos instala diez ascensores en beneficio de estudiantes, docentes y trabajadores
- Facultad de Letras y Ciencias Humanas (FLCH) avanza en la edificación de su nuevo pabellón.
- Ingeniería Ambiental reinició obras de su nuevo local institucional.
- UNMSM impulsa la innovación académica con moderno pabellón en la Facultad de Educación.
- UNMSM inauguró nuevo Pabellón de Posgrado de Medicina Veterinaria y avanzó en su proceso de modernización institucional.

CONVENIOS, ALIANZAS ESTRATÉGICAS Y ARTICULACIÓN CON EL ESTADO

- San Marcos y OSINERGMIN suscriben convenio para impulsar proyectos de investigación y capacitación técnica.
- UNMSM fortalece convenio con instituciones chinas mediante la creación de la carrera de Ingeniería Mecatrónica.
- San Marcos firma convenio con EsSalud para velar por la salud integral de sus trabajadores.
- San Marcos y la Universidad de Changwon firman acuerdo de cooperación académica.
- San Marcos impulsa, junto con entidades de China, el primer Polo de Desarrollo Tecnológico del Perú en Chancay.
- San Marcos firmó un memorando de entendimiento con la Cooperación Tecnológica INSPUR.
- Empresa china interesada en participar en megaproyectos de la Línea 3 y 4 del Metro de Lima, apuesta por San Marcos.
- UNMSM y empresa china CREEC coordinan colaboración para potenciar la ingeniería ferroviaria.
- San Marcos creó carrera de Ingeniería en Cadena de Suministro y Logística Digital con apoyo de universidad surcoreana de Inha.

- UNMSM e IPEN: Convenios estratégicos para la investigación y la formación especializada.
- San Marcos y China fortalecen lazos en educación técnica y vocacional.
- El Museo de Historia Natural UNMSM y el Jardín Botánico del Sur de China fortalecen cooperación científica en biodiversidad.
- UNMSM recibió dos terrenos donados por la Municipalidad Distrital de Villa Rica para desarrollar proyecto de infraestructura propia.
- San Marcos y Pangu Autos suscribieron memorando de entendimiento para desarrollar centro de capacitación en tecnología automotriz eléctrica.
- UNMSM y MINEDU culminaron diplomado que fortaleció las competencias pedagógicas de 1992 docentes.
- Se inauguró el primer taller de Luban en Sudamérica que impulsará la transferencia tecnológica en San Marcos y en el Perú.
- La UNMSM inauguró los pórticos 02 y 03 como parte de la compensación económica y social por las obras de la Línea 2 del Metro de Lima y Callao, fortaleciendo la seguridad y accesos de la Ciudad Universitaria.

BIENESTAR UNIVERSITARIO Y VIDA ESTUDIANTIL

- San Marcos reafirmó su compromiso con el bienestar estudiantil, impulsando mejoras sostenidas en el servicio alimentario universitario.
- San Marcos renovó su flota vehicular con la entrega de ocho modernos buses al servicio de la comunidad universitaria.
- UNMSM implementó nuevo mobiliario y lavadoras en la Residencia Universitaria.
- UNMSM fortalece la educación superior con la entrega de pantallas interactivas a sus 20 facultades.

FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE UNIVERSITARIO

- UNMSM fortalece la Unidad de Actividades Deportivas para optimizar el desempeño de los representantes sanmarquinos.
- UNMSM fortalece la Unidad de Actividades Deportivas para optimizar el desempeño de los representantes sanmarquinos.

II. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL PLIEGO

2.1 Información General de Titular del Pliego

Nombre de la entidad:	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS		
Código de la Entidad:	0215	Cargo del Titular:	RECTOR
Apellidos y Nombres del Titular:	JERI GLORIA RAMON RUFFNER		
Tipo de documento de identidad:	DNI	N° de documento de identidad:	06245729
Teléfono (1):	999975758	Correo Electrónico (1):	jramonr@unmsm.edu.pe
Teléfono (2):		Correo Electrónico (2):	
Tipo de informe:	TRANSFERENCIA DE GESTIÓN POR PERIODO NO DEFINIDO O INTERRUMPIDO		
INFORME A REPORTAR			
Fecha de inicio de gestión (*):	26/07/2021	Nro. Documento de Nombramiento/Designación	

Fecha de cese de gestión:		Nro. Documento de Cese de corresponder	
Fecha de inicio del periodo reportado:	14/10/2025	Fecha de corte del periodo reportado:	24/02/2026
Fecha de Generación (**):	05/03/2026		
Apellidos y Nombres del Funcionario Responsable:	ELMO EDUARDO DEL VALLE SANCHEZ		
Cargo del Funcionario Responsable:	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		

(*) Cuando corresponda.

(**) El Aplicativo Informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.

2.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras (Cuando corresponda)

Titulares de las unidades ejecutoras que intervienen en la elaboración del Informe (*)					
N°	Unidad ejecutora Presupuestal	Tipo y N° de documento de identidad	Apellidos y nombres	Fecha de inicio en el cargo	Remitió información (si/no)

(*) funcionarios que firman la información remitida al Titular Saliente para la elaboración del Informe.

2.3 Misión, Visión, Valores y Organigrama

a. Misión

Generar y difundir conocimiento científico, tecnológico y humanístico, formando a nuestros estudiantes como profesionales e investigadores líderes, con valores y respetuosos de la diversidad cultural, promotores de la identidad nacional basada en una cultura digital, de calidad y responsabilidad.

b. Visión

La visión de la universidad se alinea a la visión estratégica establecida en el plan estratégico del desarrollo nacional al 2050 que señala:

Al 2050, somos un país democrático, respetuoso del estado y de derecho y de la institucionalidad, integrado al mundo y proyectado hacia un futuro que garantiza la defensa de la persona humana y de su dignidad en todo el territorio nacional. estamos orgullosos de nuestra identidad, propia de la diversidad étnica, cultural y lingüística del país. respetamos nuestra historia y patrimonio milenario, y protegemos nuestra biodiversidad.

El estado constitucional es unitario y descentralizado. su accionar es ético, transparente, eficaz, eficiente, moderno y con enfoque intercultural.

Juntos, hemos logrado un desarrollo inclusivo, en igualdad de oportunidades, competitivo y sostenible en todo el territorio nacional, que ha permitido erradicar la pobreza extrema y asegurar el fortalecimiento de la familia.

c. Valores

Los valores en nuestra institución corresponden a características que poseen los miembros de nuestra comunidad y que les permiten desenvolverse y desarrollarse en un entorno que agrupa aspectos éticos y capacidades, que guían su comportamiento, para el logro de objetivos. estos valores son:

SOLIDARIDAD:

Hacer el bien común, apoyando a las personas en situación desafortunada.

RESPONSABILIDAD:

Cualidad y valor del ser humano que le permite comprometerse y actuar de forma correcta cumpliendo sus obligaciones.

INTEGRIDAD:

Unidad permanente de los miembros de la institución, de pensar y actuar en concordancia con los valores institucionales.

EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL:

Respetar los derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres, e integrar a las personas sin exclusiones por motivos de ubicación geográfica, sexo, edad, creencias y culturas.

CONSCIENCIA SOCIAL:

Capacidad para percibir, reconocer, comprender y actuar ante los problemas y las necesidades que tienen las personas de nuestra comunidad, entidad y grupo social.

RESPECTO, DIGNIDAD, TOLERANCIA Y LIBERTAD:

RESPECTO: Consideración y valoración especial que sentimos por los miembros de la comunidad universitaria y la sociedad.

d. Organigrama

Resolución Rectoral N° 08655-R-18 que aprueba el ROF

2.4 Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar.

Entre algunas de las limitaciones identificadas por la entidad en el periodo 2025, se encuentran:

- Restricción de presupuesto por parte del MEF en la creación de nuevas plazas de docentes universitarios, limita la capacidad operativa.
- Reducción de presupuesto en gasto corriente y capital.
- Reducción de presupuesto para el pago del bono para la asignación al docente investigador.
- Limitada asignación de presupuesto para inversiones, no permite cerrar la brecha para el cierre de los proyectos de inversión.

2.5 Resultados obtenidos al final de la Gestión.

RECONOCIMIENTOS A ESTUDIANTES

- Estudiantes de San Marcos obtienen el primer puesto en la 1.ª Hackathon de Química Verde
- Estudiantes de derecho de la UNMSM ganan concurso de ensayo organizado por Ministerio Público.
- UNMSM bicampeona en el Torneo Nacional de Arbitraje

CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN

- San Marcos logra acreditación internacional y se convierte en la primera universidad pública peruana reconocida hasta el 2031.
- UNMSM: Medicina Humana obtiene acreditación internacional del COMAEM y es reconocida por el SINEACE.
- EP Ingeniería de Minas recibió Acreditación Nacional del SINEACE.
- Reconocen calidad internacional: SINEACE acredita tres programas de la Facultad de Ciencias Contables.
- San Marcos lideró ranking de universidades públicas según la SUNEDU.

INVESTIGACIONES

- Centro de Entrenamiento Tecnológico Huawei-UNMSM brinda capacitación gratuita a estudiantes de San Marcos
- Museo de Historia Natural de San Marcos celebró 107 años de contribución científica al país y al mundo.
- San Marcos implementa su primer laboratorio BIM de última generación para impulsar la formación en Ingeniería Civil y Arquitectura
- Sanmarquinos descubren una nueva especie de lagartija en la región de Arequipa.
- Biólogo sanmarquino triunfa en concurso ProInnovate con aplicativo innovador para gestión ambiental.

INTERNACIONALIZACIÓN Y MOVILIDAD ACADÉMICA

- Estudiantes de San Marcos estudiaron en prestigiosas universidades del mundo mediante el Programa de Movilidad Académica.
- San Marcos fortalece vínculos con Asia-Pacífico para impulsar la movilidad académica de su comunidad estudiantil.
- Alumnos sanmarquinos viajaron al extranjero para estudiar en prestigiosas universidades del mundo.
- Decana de América dio bienvenida a estudiantes de Intercambio Académico 2025-II
- **Sanmarquinos destacados conquistan el mundo:**
Nataly Rojas: astronauta sanmarquina representó al Perú, con éxito, en jornadas mundiales de agencias espaciales.

Astronauta matemático análogo de la UNMSM participó en congreso mundial aeroespacial en Australia.

Nicole Caballero Canchanya: Ingeniera Biomédica que estudia en Europa regresó a San Marcos a compartir su éxito

- Estudiante sanmarquino participará en el evento mundial más importante del sector aeroespacial y astronáutico.
- Egresado sanmarquino participa en investigación de vanguardia en propulsión espacial en China.
- San Marcos participó en histórica alianza entre universidades europeas y latinoamericanas por la educación y la ciencia.
- Universidades de San Marcos y de Salamanca unen esfuerzos por la calidad educativa.
- San Marcos consolida alianza internacional en China para la formación de ingenieros.
- UNMSM amplía su oferta académica con 15 nuevas carreras impulsadas por convenios internacionales estratégicos.
- Fortalecimiento de la Descentralización de San Marcos La Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), anunció oficialmente la creación de cuatro escuelas profesionales ubicadas en sus secciones descentralizadas de San Juan de Lurigancho; de Chilca, en Cañete, y en la provincia limeña de Huaral.
- Centro Preuniversitario de San Marcos se descentraliza con apertura de nuevos locales en Lima

INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL

- San Marcos instala diez ascensores en beneficio de estudiantes, docentes y trabajadores
- Facultad de Letras y Ciencias Humanas (FLCH) avanza en la edificación de su nuevo pabellón.
- Ingeniería Ambiental reinició obras de su nuevo local institucional.
- UNMSM impulsa la innovación académica con moderno pabellón en la Facultad de Educación.
- UNMSM inauguró nuevo Pabellón de Posgrado de Medicina Veterinaria y avanzó en su proceso de modernización institucional.

CONVENIOS, ALIANZAS ESTRATÉGICAS Y ARTICULACIÓN CON EL ESTADO

- San Marcos y OSINERGMIN suscriben convenio para impulsar proyectos de investigación y capacitación técnica.
- UNMSM fortalece convenio con instituciones chinas mediante la creación de la carrera de Ingeniería Mecatrónica.
- San Marcos firma convenio con EsSalud para velar por la salud integral de sus trabajadores.
- San Marcos y la Universidad de Changwon firman acuerdo de cooperación académica.
- San Marcos impulsa, junto con entidades de China, el primer Polo de Desarrollo Tecnológico del Perú en Chancay.
- San Marcos firmó un memorando de entendimiento con la Cooperación Tecnológica INSPUR.
- Empresa china interesada en participar en megaproyectos de la Línea 3 y 4 del Metro de Lima, apuesta por San Marcos.
- UNMSM y empresa china CREEC coordinan colaboración para potenciar la ingeniería ferroviaria.
- San Marcos creó carrera de Ingeniería en Cadena de Suministro y Logística Digital con apoyo de universidad surcoreana de Inha.

- UNMSM e IPEN: Convenios estratégicos para la investigación y la formación especializada.
- San Marcos y China fortalecen lazos en educación técnica y vocacional.
- El Museo de Historia Natural UNMSM y el Jardín Botánico del Sur de China fortalecen cooperación científica en biodiversidad.
- UNMSM recibió dos terrenos donados por la Municipalidad Distrital de Villa Rica para desarrollar proyecto de infraestructura propia.
- San Marcos y Pangu Autos suscribieron memorando de entendimiento para desarrollar centro de capacitación en tecnología automotriz eléctrica.
- UNMSM y MINEDU culminaron diplomado que fortaleció las competencias pedagógicas de 1992 docentes.
- Se inauguró el primer taller de Luban en Sudamérica que impulsará la transferencia tecnológica en San Marcos y en el Perú.
- La UNMSM inauguró los pódicos 02 y 03 como parte de la compensación económica y social por las obras de la Línea 2 del Metro de Lima y Callao, fortaleciendo la seguridad y accesos de la Ciudad Universitaria.

BIENESTAR UNIVERSITARIO Y VIDA ESTUDIANTIL

- San Marcos reafirmó su compromiso con el bienestar estudiantil, impulsando mejoras sostenidas en el servicio alimentario universitario.
- San Marcos renovó su flota vehicular con la entrega de ocho modernos buses al servicio de la comunidad universitaria.
- UNMSM implementó nuevo mobiliario y lavadoras en la Residencia Universitaria.
- UNMSM fortalece la educación superior con la entrega de pantallas interactivas a sus 20 facultades.

FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE UNIVERSITARIO

- UNMSM fortalece la Unidad de Actividades Deportivas para optimizar el desempeño de los representantes sanmarquinos.
- UNMSM fortalece la Unidad de Actividades Deportivas para optimizar el desempeño de los representantes sanmarquinos.

2.6 Asuntos de prioritaria atención institucional

- Conciliación de la información registrada en el AIRHSP con la dirección general de gestión fiscal recursos humanos del MEF.
- Implementación del SIGA.
- Consolidación del proceso de modernización de la gestión articulado con la política nacional de modernización de la gestión pública al 2030.
- Ejecución progresiva y eficiente de los recursos de la fuente de financiamiento recursos ordinarios; con la finalidad de cumplir la meta de ejecución al 100%, ello con la finalidad de evitar recortes presupuestales en los siguientes ejercicios económicos.

III. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

La Sección V: Transferencia de Gestión, comprende información relevante para una óptima transferencia de gestión a la nueva autoridad y asegurar una continuidad ininterrumpida de las actividades y de la prestación de servicios de la Entidad, en beneficio de la ciudadanía y la rendición de cuentas.

3.1 Asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos

Comprende las actividades administrativas u operativas que requieren ser realizadas para garantizar la continuidad de la gestión de la entidad referida a los Sistemas Administrativos de acuerdo a la prioridad¹ evaluada.

¹Prioridad:

1. Urgente : Requieren ser realizadas dentro los primeros 30 días

2. Indispensable : Requieren ser realizadas dentro los primeros 3 meses
 3. Necesario : Requieren ser realizadas dentro los primeros 6 a 12 meses

3.1.1 Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico

N°	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS				
Responsable del S.A.: HEINER ARMANDO CHAVEZ ANDRADE				
Cargo: JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN				
1	ACTUALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS NORMATIVOS INTERNOS	Mediante Resolución Rectoral N° 009248-2025-R/UNMSM del 1 de agosto de 2025, se aprobó el Plan Estratégico Institucional - PEI 2026-2030 - de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.	Se encuentra en adecuación por las facultades y dependencias administrativas de la Universidad.	NECESARIO (06 MESES)

*Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder acerca de:
 Plan Estratégico Institucional – PEI, Plan Operativo Institucional – POI, Plan de Desarrollo Regional o Local Concertado – PDRC / PDLC, entre otros.

3.1.2 Sistema Nacional de Presupuesto Público

N°	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS				
Responsable del S.A.: LITA JESSICA JAIMES DE LA O				
Cargo: JEFA DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO				
1	PRESUPUESTO 2026	Mediante Resolución Rectoral N° 000106-2026-R/UNMSM de 9 de enero de 2026 se aprobó el Presupuesto 2026 desagregado a nivel de Facultades, Dependencias y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos por toda fuente de financiamiento.	Las facultades y dependencias administrativas de la Universidad deberán realizar sus ajustes presupuestarios de acuerdo con lo aprobado mediante la resolución rectoral antes citada.	INDISPENSABLE (03 MESES)

* Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder acerca de
 Autorización del MEF de los techos presupuestarios por cada fuente de financiamiento, PIA de cada año fiscal a la DGPP, Resoluciones de modificaciones presupuestarias en el nivel funcional-programático y en el nivel institucional, Saldos de presupuesto, Conciliación Presupuestal, Modificación presupuestales, Certificaciones de crédito presupuestal y previsión presupuestaria; entre otros.

3.1.3 Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

N°	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS				

Responsable del S.A.: DANIEL JULIAN CARRERA MATOS				
Cargo: JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA				
1	EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA - PIP	Se inició en febrero de 2026 la construcción del nuevo y moderno pabellón de la Facultad de Ciencias Contables en la Ciudad Universitaria, con un plazo de ejecución estimado de seis meses. Esta obra contará con laboratorios de última tecnología y equipos de punta para mejorar la enseñanza.	La supervisión debe estar en permanente coordinación con la administración de la universidad para el cumplimiento del cronograma por deficiencias contractuales, riesgos presupuestales que afecten la continuidad y la necesidad de asegurar altos estándares estructurales para la seguridad universitaria.	NECESARIO (06 MESES)

* Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder acerca de: Inversiones gestionadas, Programa Multianual de Inversiones (PMI), Actualizar F12B, Comité de seguimiento; entre otros.

3.1.4 Sistema Nacional de Contabilidad

N°	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS				
Responsable del S.A.: CARLOS ALEXIS TADEO AVILA				
Cargo: JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD				
1	ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS	Elaborar los Estados Financieros y Presupuestarios que contengan los resultados financieros esperados.	Coordinador con las áreas pertinentes con la finalidad de dar cumplimiento a la elaboración de los Estados Financieros y Presupuestarios.	URGENTE (30 DÍAS)

* Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder acerca de: Balance anual (periodo IRC), Estados Financieros, Sinceramiento Contable; entre otros.

3.1.5 Sistema Nacional de Tesorería

N°	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS				
Responsable del S.A.: VICTOR RAUL VELASQUEZ OROS				
Cargo: JEFE DE LA OFICINA DE TESORERÍA				
1	CONCILIACIÓN DE INFORMACIÓN	La conciliación de tesorería en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM) es un proceso crítico de control interno realizado por la Oficina de Tesorería y las Unidades de Economía de cada facultad, utilizando el	Implica cotejar libros de caja/banco, ejecutar conciliaciones bancarias mensuales y preparar actas de conciliación de ejecución de ingresos.	INDISPENSABLE (03 MESES)

		Sistema Quipucamayoc para asegurar la exactitud de los ingresos y egresos bancarios.		
--	--	--	--	--

* Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder acerca de:
Operaciones pendientes referentes a compromisos por devengar y devengados por girar, desde el 01 de enero del año vigente hasta la fecha, Girado de devengados al 31 de diciembre, Cambio de firma de titulares y suplentes, Cartas Fianzas, PDT Plame; entre otros.

3.1.6 Sistema Nacional de Endeudamiento

N°	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS Responsable del S.A.: VICTOR RAUL VELASQUEZ OROS Cargo: JEFE DE LA OFICINA DE TESORERÍA				
1	ENDEUDAMIENTO EXTERNO	La Universidad Nacional Mayor de San Marcos, no ha gestionado préstamo a entidades financieras.	Ninguna acción a realizar.	URGENTE (30 DÍAS)

* Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder acerca de:
Operaciones de endeudamiento interno y externo solicitadas por el pliego presupuestal, Detalle de las cuentas bancarias que mantiene en entidades financieras (incluidos depósitos y colocaciones) con información de saldos en moneda nacional y moneda extranjera, Cuentas por cobrar y estimaciones de cuentas de cobranza dudosa; entre otros.

3.1.7 Sistema Nacional de Abastecimiento

N°	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS Responsable del S.A.: CARLOS EDUARDO MEDINA SANCHEZ Cargo: JEFE ENCARGADO DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO				
1	ABASTECIMIENTO	Es responsable de la gestión integral de la cadena de suministros (bienes, servicios y obras), garantizando la eficiencia en compras, almacenamiento, distribución y control patrimonial bajo el Sistema Nacional de Abastecimiento.	Supervisar la ejecución de la programación multianual, la selección transparente de proveedores, el cumplimiento normativo estricto y realizar los inventarios de los bienes patrimoniales (bienes de activo fijo, culturales y otros) de la Universidad.	NECESARIO (06 MESES)

* Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder acerca de:
Plan Anual de Contrataciones, Cuadro de necesidades de la entidad para el año siguiente, Listado de los procesos de contratación (en trámite y en ejecución), Inventario de Bienes Muebles, Acta de Conciliación Patrimonio-Contable; entre otros.

3.1.8 Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

N°	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS Responsable del S.A.: ELMO EDUARDO DEL VALLE SANCHEZ Cargo: JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS				
1	GESTION DE LA CAPACITACION Y RENDIMIENTO	Capacitar de acuerdo a la programación de capacitación del personal administrativo de la Universidad.	Difundir las capacitaciones para que el personal participe en las capacitaciones.	NECESARIO (06 MESES)

* Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder acerca de:
Planilla única de pago, Legajo de cada servidor público de la entidad, Programación de vacaciones, Elaboración del PDP, Situación de CAS indeterminado, Designar los comités de selección, Registro de control de asistencia, Manual Clasificador de Cargos; entre otros.

3.1.9 Sistema Nacional de Control

N°	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS Responsable del S.A.: ELMO EDUARDO DEL VALLE SANCHEZ Cargo: DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN				
1	CONTROL POSTERIOR	Darle mayor énfasis a la implementación de la recomendación de los informes de control posterior.	Realizar visitas de coordinación con las dependencias involucradas para que implementen las recomendaciones de los informes de control posterior.	NECESARIO (06 MESES)

* Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder acerca de:
Sistema Nacional de Control, Acciones de Auditoría, entre otros.

3.1.10 Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública

N°	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS Responsable del S.A.: ZOILA ROSA QUISPE MORENO Cargo: JEFA DE LA OFICINA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA				
1	OTROS	Atender a los usuarios que solicitan información.	Entregar la información dentro de los plazos que indica la normativa.	NECESARIO (06 MESES)

* Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder acerca de:
Manual de operación de Programas y Proyectos y Manual de Procedimiento(s) – MAPROS o documentos sobre gestión por procesos de la entidad, ROF vigente, Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA, Relación de programas/proyectos/empresas adscritas al gobierno regional/local, Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA, registrado en el MÓDULO TUPA de servicios al ciudadano y disponible para acceso del ciudadano en las sedes de la entidad; entre otros.

3.1.11 Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado

N°	Tema	Asuntos relevantes	Medidas y acciones de atención inmediata	Prioridad
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS Responsable del S.A.: ABELARDO ROJAS PALOMINO Cargo: JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA LEGAL				
1	OTROS	Denuncias presentadas en contra de la Universidad.	Evaluar las denuncias de manera oportuna dentro de los plazos que establece la normativa.	NECESARIO (06 MESES)

* Detallar por Unidad Ejecutora de corresponder acerca de: Portal de Transparencia, Carga procesal en materia (civil, contencioso administrativo, laboral, constitucional, arbitraje, conciliaciones, proceso internacional) en que el Estado es demandante, demandado, denunciante o agraviado, denunciado o tercero civilmente responsable. Reporte de expedientes montos superiores a 100 UIT, calidad partes procesales, con vencimiento en los primeros 90 días de la gestión entrante; entre otros.

3.2 Servicios Básicos en locales de la Unidad Ejecutora

3.2.1 Continuidad de los servicios básicos

N°	Servicios	Cantidad de servicios	# de recibos Pagados	# de recibos Pendientes dentro del Plazo	# de recibos Vencidos
1	AGUA	59	59	0	0
2	ENERGÍA ELÉCTRICA	5	5	0	0
3	INTERNET	1	1	0	0
4	TELÉFONO	1	1	0	0

Ver Anexo N° 1.1

3.2.2 Continuidad de los servicios Básicos administrados por terceros

N°	Servicio	Cantidad de servicios	Cantidad de Entidades que brindan el servicio
1	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	1	1
2	LIMPIEZA PÚBLICA	1	1

Ver Anexo N° 1.2

3.3 Negociación colectiva

N°	Nombre de la organización sindical	Sedes o Región vinculada	Situación de la negociación colectiva que compromete uso presupuestal	Responsable
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS				
1	SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNMSM - SITRAUSM	CIUDAD UNIVERSITARIA	Concluida para el 2026, otorgamiento de vales de consumo (alimentos) y otorgamiento de uniformes institucionales	ELMO EDUARDO DEL VALLE SANCHEZ
2	SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE LA UNMSM - SUTUSM	CIUDAD UNIVERSITARIA	Concluida para el 2026, Otorgamiento de vales de consumo (alimentos), otorgamiento de uniformes institucionales.	ELMO EDUARDO DEL VALLE SANCHEZ
3	SINDICATO UNICO DE DOCENTES DE LA UNMSM	CIUDAD UNIVERSITARIA	Concluida para el 2026, otorgamiento de vales de consumo (alimentos) , otorgamiento de uniforme institucional, otorgamiento de bono informático	ELMO EDUARDO DEL VALLE SANCHEZ

3.4 Instrumentos de gestión en proceso de elaboración

N°	Instrumento	Meta y/o Finalidad	Estado	Documento de sustento
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS				
1	ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2026 - 2030	La Universidad Nacional Mayor de San Marcos, respecto a la implementación de las Acciones Estratégicas Institucionales AEI mediante la medición de sus indicadores, presenta un nivel de avance alto con relación a las metas programadas, sin embargo, se debe mencionar que más de la mitad de los indicadores ha presentado un avance superior al 75% de cumplimiento superando por mucho en algunos casos dichas metas. En el presente Informe de evaluación no se ha considerado la medición de los Objetivos Estratégicos Institucionales - OEI, siendo el Informe de Evaluación Anual el documento donde se tendrá dicha información. La mayoría de los AEI mantienen un nivel de coherencia alto respecto a sus indicadores, pero se deberá replantear algunos, puesto que no reflejan adecuadamente los logros alcanzados, en algunos casos dentro de los indicadores, las metas han sido superadas. Respecto a los hallazgos encontrados, el PEI de la UNMSM, mantiene un nivel de coherencia significativa entre los OEI y AEI.	ELABORADO	Estratégico Institucional (PEI) 2026 - 2030 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 009248-2025-R/UNMSM de 01 de agosto de 2025
2	ESTATUTO DE LA UNMSM	El Estatuto de la UNMSM permite normar el funcionamiento de la universidad, estableciendo sus principios, misión, fines, objetivos y estructura. También define los derechos y	ELABORADO	La Resolución Rectoral N° 03013-R-16, emitida el 6 de junio de 2016, autorizó la publicación del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM) aprobado por la Asamblea Estatutaria. Esta

		obligaciones de toda la comunidad universitaria (docentes, estudiantes y personal administrativo), así como las reglas para sus órganos de gobierno y sus actividades académicas, administrativas y de investigación. En esencia, es el documento fundamental que rige la vida institucional y el desarrollo de la universidad.		resolución también estableció la vigencia del estatuto a partir de la misma fecha, que es el 6 de junio de 2016.
3	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2023 - 2027	La Oficina General de Planificación de la Universidad, a través de la Oficina de Planes y Programas, ha conducido el proceso de evaluación del Plan Estratégico Institucional, en coordinación con las dependencias responsables de la medición de los indicadores programados para el año 2024, con el fin de establecer el avance de los objetivos estratégicos institucionales y acciones estratégicas institucionales.	ELABORADO	Plan Estratégico de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 009767-2023-R/UNMSM de 22 de agosto de 2023.
4	TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.	El TUPA (Texto Único de Procedimientos Administrativos) de la UNMSM sirve para informar a la comunidad universitaria sobre los trámites académicos y administrativos, especificando los requisitos, costos, formularios, plazos y la autoridad encargada de resolver cada solicitud. Este documento unifica, simplifica y racionaliza todos los procedimientos que los estudiantes, egresados y docentes necesitan realizar en la universidad.	ELABORADO	Texto único de Procedimientos Administrativos de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado por Resolución Rectoral N.º 01545 de 04 de abril de 2008.
5	PRESUPUESTO 2025 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	Los logros del presupuesto 2025 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM) incluyen superar la recaudación presupuestada, saldar	ELABORADO	Resolución Rectoral N° 015011-2024-R/UNMSM de 20/12/2024 se aprueba el PIA de la UNMSM para el año 2025

		deudas administrativas y poner en marcha proyectos de infraestructura y desarrollo tecnológico, a pesar de la declaratoria de emergencia por ajustes presupuestales del gobierno. La universidad ejecutó el presupuesto modificado y se enfocó en iniciativas como la compra de buses, un proyecto de ensamblaje de vehículos y la ampliación de programas de extensión y responsabilidad social.		
6	MANUAL DE GESTIÓN POR PROCESOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	Se encuentra en proyecto la adquisición de una supracomputadora. El manual de gestión de procesos de la UNMSM viene permitiendo identificar, documentar y estandarizar los procesos de la universidad, para optimizar la gestión administrativa y académica, mejorar la calidad de los servicios y facilitar la incorporación de nuevo personal al establecer procedimientos claros y eficientes.	ELABORADO	Manual de Gestión por Procesos de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado por Resolución Rectoral N° 013692-2023-R/UNMSM de 21 de diciembre de 2023.
7	REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES - ROF.	El Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM) es un logro que busca mejorar su gestión interna al optimizar la coordinación y fortalecer la calidad académica y administrativa.	ELABORADO	Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado por Resolución Rectoral N°. 008655-R-18 de 31 de diciembre de 2018
8	PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PERSONAL - PAP 2018	Cuya finalidad permitió gestionar la estructura de cargos de la entidad de manera planificada y transparente. El presupuesto Analítico de Personal (PAP) de la UNMSM, como en otras instituciones, es estimar anualmente el presupuesto necesario para los servicios de personal, basándose en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) y la disponibilidad	ELABORADO	Presupuesto Analítico de Personal - PAP 2018 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado mediante Resolución Rectoral N.º 00215-R-18 de 22 de enero de 2018

		presupuestal. Este documento sirve como herramienta de gestión para sistematizar los costos de personal y garantizar las plazas estrictamente necesarias para cumplir los objetivos institucionales.		
9	CUADRO DE ASIGNACIÓN PERSONAL (CAP)	Lo cual ha permitido que se vengán atendiendo todos los requerimientos solicitados por los usuarios, de manera oportuna. El Cuadro de Asignación de Personal (CAP) de la UNMSM es establecer la planta orgánica de cargos definidos y aprobados necesarios para su correcto funcionamiento, asegurando que los recursos humanos estén alineados con la estructura orgánica de la universidad, que se basa en su Reglamento de Organización y Funciones (ROF).	ELABORADO	Cuadro de Asignación Personal (CAP) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado mediante Resolución Rectoral N.º 04253R-13 de 20 de setiembre de 2013

¹Instrumentos de gestión no vigentes en proceso de elaboración o actualización como: Manuales, Directivas, Resoluciones, Informes anuales, Reglamentos internos, documentos institucionales u otros pendientes que el titular entrante podrá ejecutar o dar continuidad en el nuevo periodo de gestión.

3.5 Conflictos sociales

Nº	Oficina/Área de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales ¿Cuenta con una Oficina/Área de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales?	SÍ/ NO
1	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	NO

Nº	Conflicto social identificado	Ubicación	Acciones realizadas para solución del conflicto	Acciones pendientes	Responsable	Cargo del responsable

3.6 Gestión Documental

3.6.1 Tipos de Sistema de Trámite de la Entidad

Nº	Tipo de Sistema de Trámite de la entidad	SÍ / NO	Desde mes y año	Hasta mes y año (*)

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS				
1	1.1 ¿El tipo de sistema de trámite de la entidad es Físico (documentos en papel y con firmas manuscritas)?	No		
2	1.2 ¿Electrónico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales, software, programas y otros en cumplimiento del modelo de gestión documental)?	Si	06-2020	03-2026

(*) Cuando corresponda

N°	Sistema de Trámite de la entidad ¿Su Sistema de Trámite Documentario cumple con la normativa del Modelo de Gestión Documental, de acuerdo Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N°001-2017-PCM/SEGDI?	SÍ/ NO
1	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	Si

3.6.2 Instrumentos normativos vigentes de los procesos del Sistema de Trámite Documentario, Sistema de Archivos y Sistema de Gestión Documental de la entidad

N°	Nombre de los instrumentos normativos vigentes ¹	Documento de Aprobación ²	Marco del proceso ³	Enlace Web para su visualización	Fecha de aprobación
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS					
1	NORMAS PARA GENERALIZAR EL USO DE SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL CON FIRMA DIGITAL PARA LOS TRAMITES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SN MARCOS	RR N° 01524-R-2020	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	https://drive.google.com/file/d/1m9zYM-lg4vwi5yrfpaCSJ1PVoJOkID4B/view?usp=sharing	16/06/2020
2	¿DIFUSIÓN DE LAS NORMAS PARA LA TRANSFERENCIA DE DOCUMENTOS EN LOS ARCHIVOS DE LA UNMSM¿.	RR N° 02766-R-06	SISTEMA DE ARCHIVOS	https://drive.google.com/file/d/13z9yqXOfusmBz_CdabRIC0IA-QGPHXrJ/view?usp=sharing	30/05/2006
3	REGLAMENTO DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS Y LA OFICINA DE ARCHIVO CENTRAL ¿LUIS ANTONIO EGUIGUREN¿.	RR N° 00795-R-05	SISTEMA DE ARCHIVOS	https://drive.google.com/file/d/1NyGjaf7aqUIEgV4p1-HY-TvpA3hk5tBq/view?usp=sharing	18/02/2005
4	DIFUSIÓN DE LAS NORMAS DE MANEJO Y CONSERVACIÓN DE LOS ARCHIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS.	RR N° 05512-R-02	SISTEMA DE ARCHIVOS	https://drive.google.com/file/d/1TKhHjLc6heUH2ZVr3NdLzC0Gqv8dHE/view?usp=sharing	22/08/2002

¹Listar los Instrumentos normativos vigentes para la gestión documental de la entidad, de la mesa de partes, de la generación de expedientes, del archivo y otros. (Directiva, Lineamiento, Protocolo, Procedimiento, Guía Manual, Instructivo u otros.

²Tipo de dispositivo: número con el cual se aprueba el instrumento normativo. Ej. Directiva N°xx, aprobado con Resolución N°xx

³Marco del proceso: Sistema de Trámite documentario (mesa de partes: tradicional o mixta); Sistema de archivos; Sistema de Gestión Documental (emisión, recepción, despacho, archivo (entorno digital))

Nota:

Sistema de Trámite Documentario comprende los procesos de recepción, distribución, mensajería

Sistema de Archivos comprende los procesos y procedimientos de organización, descripción, valoración, transferencia, eliminación, conservación y servicio archivístico.

Sistema de Gestión Documental comprende los procesos de emisión, recepción, despacho y archivo en un entorno digital.

3.6.3 Cumplimiento normativo y actividades en el marco del Sistema Nacional de Archivos

Adjuntar Anexo N°2.1 (Cumplimiento normativo y actividades de la entidad en el marco del Sistema Nacional de Archivos para Gobierno Nacional, Regional y Local) e incluir adjuntar **Anexo N°2.2** (Cumplimiento normativo y actividades del archivo regional en el marco del Sistema Nacional de Archivos (Solo para Gobierno Regional)

El formato debe ser llenado por el personal del Archivo de Gestión, Archivo Central o Archivo Desconcentrado, respecto a la documentación que custodia en el nivel de archivo que se encuentre dentro de la entidad, la información deberá ser registrada independientemente por cada nivel de archivo.

El personal del Archivo Periférico podrá registrar información, solo si cumple con lo dispuesto en la tercera disposición de la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA "Norma para la administración de Archivos en la Entidad pública".

3.6.4 Documentos que se custodian en los archivos que integran el Sistema de Archivos de la entidad

Adjuntar Anexo N°3.1(Gobierno Nacional, Regional, Local) e incluir **adjuntar Anexo N°3.2** (solo para Gobiernos Regionales).

IV. ANEXO A: ACTAS Y DOCUMENTO DEL EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE (*)

4.1 Documento de Conformación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente

4.2 Acta de Instalación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.

4.3 Acta de Instalación de la Comisión de Transferencia.

V. ANEXO B: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

VI. ANEXOS OTROS

Anexo 1: Servicios Básicos (Anexo 1.1 y Anexo 1.2)

Anexo 2: Cumplimiento normativo y actividades del Archivo Regional en el marco del Sistema Nacional de Archivos (Anexo 2.1 o Anexo 2.2)

Anexo 3: Documentos que se custodian en los archivos que integran el Sistema de Archivos de la entidad (Anexo 3.1 o Anexo 3.2)